



Resolución de aval y aprobación de instrumentos programáticos y de planificación del FOPREL para el periodo 2023-2024

RO-XLI-03-10032023

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México (FOPREL), en el marco de su XLI Reunión Ordinaria, celebrada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los diez días de marzo de dos mil veintitrés, emite la siguiente resolución:

Considerando:

I

Que el acta constitutiva del FOPREL, en el capítulo III, artículo 5, inciso c, establece entre sus objetivos estratégicos: promover la concertación de alianzas estratégicas con instancias homólogas, multilaterales o afines, con el propósito de desarrollar vínculos de colaboración técnica y financiera, que favorezcan el fortalecimiento institucional y desarrollo de la Agenda Regional Interparlamentaria del FOPREL.

II

Que el diez de agosto de dos mil veintiuno, en la XXIV Reunión Extraordinaria del FOPREL, celebrada de forma virtual, mediante resolución RE-XXIV-02-10082021, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional quinquenal del FOPREL 2022-2027, con el objetivo de consolidar los procesos internos de planificación, monitoreo y evaluación institucional.

III

Que en el marco de la XL Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada de forma bimodal en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el once de marzo de dos mil veintidós, mediante resolución RO- XL-03-11032022, se avaló y respaldó la elaboración e implementación de planes de trabajo con instancias aliadas.

IV

Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso pionero internacional cuyo fin es el de orientar al mundo en un camino sostenible hacia un desarrollo inclusivo, que se ha visto afectado negativamente por las secuelas sin precedentes derivadas de la pandemia del covid-19 y las múltiples crisis sociales, económicas y ambientales globales prevalentes actualmente.

Por lo anterior:

Resuelve:

I

Reconocer el valioso trabajo, el alto nivel de compromiso de los parlamentos integrantes del FOPREL, de las comisiones interparlamentarias, Consejo Consultivo y la Secretaría Permanente, en la implementación del Plan Operativo Institucional 2022 e instrumentos estratégicos conexos.

II

Aprobar en todas y cada una de sus partes el Plan Estratégico de Comunicación del FOPREL, período 2023, presentado por la Secretaría Permanente del FOPREL.

II

Instruir a la Secretaría Permanente y comisiones interparlamentarias competentes del FOPREL, a enfocar el trabajo interparlamentario del presente periodo en iniciativas orientadas a crear un entorno jurídico y político a escala nacional y regional, que propicie la consecución de la Agenda 2030 y sus respectivos objetivos de desarrollo sustentable.

III

Aprobar en todas y cada una de sus partes los planes de trabajos gestionados y acordados con:

- a) Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- b) El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- c) Comité interinstitucional de Coordinación para la Educación, integrado por Save The Children, la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del SICA (CECC-SICA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y FOPREL
- d) Proyecto GLACY+ de acción mundial ampliada contra la ciberdelincuencia, iniciativa conjunta de la Unión Europea y el Consejo de Europa,

IV

Autorizar a la Secretaría Permanente a realizar las gestiones correspondientes para la elaboración de un plan de trabajo en coordinación con la nueva fase del Programa PACCTO, orientado a fortalecer la asistencia técnica, promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre países, y reforzar las capacidades de los parlamentos integrantes del Foro.

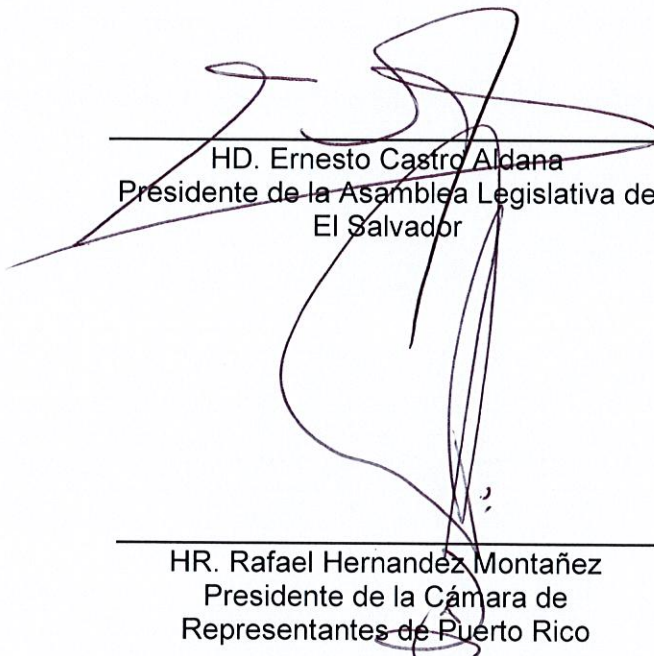
V

Designar a la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza, en coordinación con la Secretaría Permanente para representar al FOPREL ante el Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) de América Latina y el Caribe, a su vez, se insta a los integrantes de dicha comisión interparlamentaria a integrarse a las acciones legislativas nacionales realizados por el FPH, presente en cada Parlamento integrante del Foro.

VI

Autorizar a la Secretaría Permanente a realizar las gestiones correspondientes para la elaboración de un plan de trabajo en coordinación con FAO, ACNUR, PNUD, CEPAL.

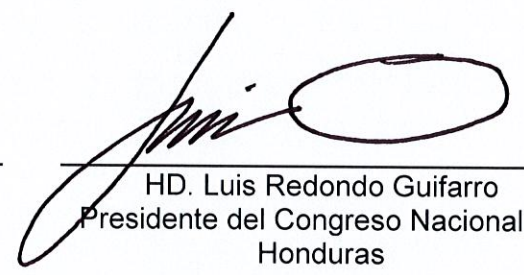
En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los diez días de marzo de dos mil veintitrés, en ejemplar original, para su correspondiente archivo y divulgación en la Secretaría Permanente.



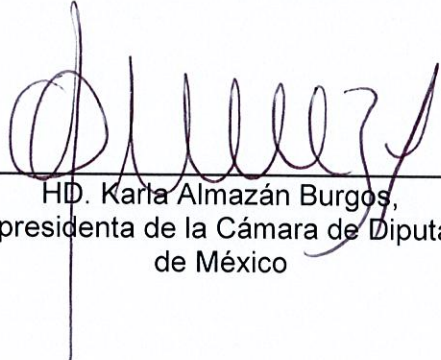
HD. Ernesto Castro Aldana
Presidente de la Asamblea Legislativa de
El Salvador

HD. Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados de
República Dominicana

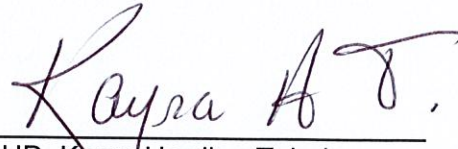
HR. Rafael Hernández Montañez
Presidente de la Cámara de
Representantes de Puerto Rico




HD. Luis Redondo Guifarro
Presidente del Congreso Nacional de
Honduras



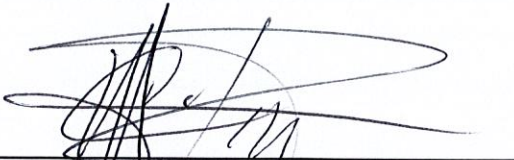
HD. Karla Almazán Burgos,
Vicepresidenta de la Cámara de Diputados
de México



HD. Kayra Harding Tejada
Vicepresidenta de la Asamblea Nacional
de Panamá.



HD Herber Armando Melgar
Vicepresidente del Congreso de la
República de Guatemala



HR. Collet Emmanuel Montejo
Vicepresidente de la Cámara de
Representantes de Belice

HD. José Joaquín Hernández Rojas
en representación del HD. Rodrigo Arias
Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica